



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de Comisiones, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas y Diputados: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, DONOVAN RITO GARCÍA, MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, SILVIA FLORES PEÑA y JUAN MENDOZA REYES**, Presidenta y miembros, primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; con fundamento en los artículos 44 fracción II, y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción II, 26 al 36, 37 fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017.
3. Proyectos de dictámenes para discusión y aprobación para turnarlo al pleno.
 - a. Expediente número 88. Dictamen por el que se determina reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
 - b. Expediente número 91 y 6 (Desarrollo Social). Dictamen por el que se determina reformar diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
 - c. Dictamen relativo a la reparación del daño. En el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Expediente número 62.
 - d. Dictamen relativo a la erradicación de la Violencia Política. Expedientes números 161, 162, 163 y 164.
 - e. Dictamen relativo al Divorcio Incausado. Exp. 42, 47, 53 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 12 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

- f. Dictamen relativo a Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. Expediente 105 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y 23 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género
 - g. Dictamen relativo a la Ley de Fomento a la Creación, Desarrollo, Utilización y Difusión del Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca. Expediente 111 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y 5 de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - h. Dictamen relativo a la inclusión de la equidad de género y del término Innovación, en la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. Expedientes 63, 128 y 156 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; 7 y 8 de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación; y 41 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.
 - i. Dictamen relativo a la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca. Expediente 26 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y 5 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.
 - j. Dictamen por el que se archivan los expedientes números 16, 174, 182, 185, 262, 276, 290, 344, 345, 416, 561, 578, 584, 655, 744, 766 y 819, turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LXII Legislatura.
 - k. Dictamen por el que se archivan los expedientes números 524, 535, 542, 551, 590, 674, 685, 692, 693, 697, 703, 715, 717 y 732 turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y 142, 146, 147, 149, 156, 185, 187, 190, 191, 193, 194, 195, 197 y 199, de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXII Legislatura.
 - l. Dictamen por el que se archivan los expedientes números 98, 203, 576, 629, 630, 631, 639, 650, 659, 667, 743 y 767 turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y 24, 53, 153, 167, 169, 170, 175, 176, 180, 182, 201 y 206, de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXII Legislatura.
 - m. Dictamen por el que se archivan los expedientes números 160, 226, 227, 256, 258, 261, 388, 402, 407, 433, 474, 478, 495, 510 y 519 turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y 38, 59, 60, 65, 66, 68, 102, 108, 109, 120, 126, 128, 134, 137 y 140, de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXII Legislatura.
4. Asuntos Generales.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las diez horas con cuatro minutos del día 04 de enero del año en curso, la ciudadana DIP. **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, solicita a la DIP. **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los cinco Diputados que integran la Comisión citada; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.-----

Siendo las diez horas con diez minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 28 de marzo del año en curso, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de los asistentes.-----

A continuación, y siendo las diez horas con veintiséis minutos del día en que se inicia la presente, se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a los proyectos de dictámenes:

- 1) En el desahogo del inciso a. previa solicitud de la Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, comparece el Licenciado Brayan Gerardo Vásquez Sagrero, Asesor Jurídico de la referida Diputada, a quien le fue concedido únicamente el uso de la voz con base al artículo 15 del Lineamiento Interno de trabajo de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LXIII legislatura, para exponer los argumentos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, que corresponde al expediente número 88 del índice de esta Comisión, una vez concluida la intervención del Asesor de la Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y desahogados los cuestionamientos hechos por los Diputados integrantes de esta Comisión, la Presidenta de la Comisión pregunto a los integrantes si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido, quienes manifestaron afirmativamente y que no tienen nada más que manifestar; por tal razón en este acto fue sometido el dictamen del expediente número 88 a votación para su aprobación, resultando aprobado por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión. -----

- 2) Acto seguido y siendo las once horas del día del inicio de la presente, se procede a desahogar el inciso b. relativo a el Dictamen del expediente 91 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y 6 de la Comisión Permanente de Desarrollo Social; en este acto se pone a la vista de los integrantes de la Comisión, documento que contiene la opinión técnico jurídica, signada por el Director Jurídico

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

- del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, documento que expresa viable la propuesta de reforma integral de la Ley materia de discusión en este inciso, una vez discutida y expresadas las opiniones de los integrantes de ésta Comisión, la Presidenta de la misma sometió a votación dicho dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los Diputados integrantes. -----
-
- 3) Así también y siendo las once horas con veintisiete minutos, del mismo día en que se actúa; se desahogó el inciso c del dictamen relativo a la reparación del daño en el Código Penal para el Estado de Oaxaca, en el expediente número 62 del índice de esta Comisión, el cual una vez expuesto y discutido por los Diputados integrantes de la Comisión sometieron a votación resultando aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión. -----
-
- 4) Posteriormente y siendo las doce horas del día mismo día 04 de abril del 2017, se procede al desahogo del inciso d del dictamen relativo a la erradicación de la Violencia Política, expedientes 161, 162, 163 y 164 del índice de esta Comisión, el cual una vez desahogado los integrantes de la Comisión sometieron a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión.-----
-
- 5) Enseguida, una vez concluido el inciso d, a propuesta del Diputado Juan Mendoza Reyes, solicito que se declara en receso la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, hecha la propuesta, fue sometida a votación, resultando aprobada la solicitud por los integrantes de la Comisión, por lo tanto se declaró en receso la Sesión Ordinaria de la Comisión siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos. -----
-
- 6) Consecutivamente y siendo las ocho horas del día 05 de abril del presente año, se reanuda la Sesión Ordinaria de la Comisión, contando con la presencia de todos los diputados integrantes de la misma; por tal razón, se procede con el desahogo del inciso e referente a los proyectos de dictámenes de Comisiones Unidas, de los expedientes números: 42, 47, 53 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 12 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, relativo al Divorcio Incausado; a lo cual una vez expuesto y suficientemente discutido el dictamen se sometió a votación de los Diputados integrantes de la Comisión, resultando aprobado por mayoría de votos, en el cual

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

cuatro de los cinco diputados votaron a favor del dictamen. -----

- 7) A continuación y siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 05 de abril del año en curso se procede al desahogo del inciso f relativo al proyecto de dictamen de la la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca con número de expedientes **105** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y 23 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión una vez expuesto, leído que fueron los artículos que la integran y lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen sometieron a votación resultando aprobado por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión. -----

- 8) Posteriormente y siendo las trece horas con treinta minutos del día 05 de abril de 2017 se procede al desahogo del inciso g, para el cual el Diputado Irineo Molina Espinoza, previamente solicitó el uso de la voz, a quien con base al artículo 15 del Lineamiento Interno de trabajo de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LXIII legislatura y aprobación de los Diputados integrantes de la Comisión le fue concedido, para exponer los argumentos de la Iniciativa con proyecto de decreto relativo a la Ley de Fomento a la Creación, Desarrollo, Utilización y Difusión del Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca, expediente **111** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y 5 de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación; una vez escuchado al promovente por los Diputados integrantes presentes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia se procedió a presentar el Dictamen relativo, el cual se sometió a lectura de los artículos que la integran y discusión en lo general y lo particular; por lo que se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente.-----

- 9) Una vez concluido el inciso g, el Diputado Donovan Rito García, propuso que se declara en receso la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración de Justicia la cual fue sometida a votación, resultando aprobada la solicitud por los integrantes de la Comisión, por lo tanto se declaró en receso la Sesión Ordinaria de la Comisión siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día 05 de abril de 2017. -----
- 10) Actos seguido y siendo las nueve horas del día 07 de abril de 2017 se reanuda la sesión ordinaria; procediendo a desahogar el inciso h referente al dictamen relativo a la inclusión de la Equidad de Género y del término Innovación, en la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. Expedientes **63, 128 y 156** del índice de la

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Comisión Permanente de Administración de Justicia; 7 y 8 de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación; y 41 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, el cual una vez expuesto se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión. -----

- 11) Una vez desahogado el inciso h la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, solicito se sometiera a votación de los Diputados integrantes de dicha Comisión la intervención de la Licenciada María Cristina Susana Pérez Guerrero Zamora, Procuradora de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a efecto de que exponga la opinión técnica a la iniciativa de Ley de Adopciones, (**anexo 01**), a lo cual los Diputados integrantes sometieron a votación, resultando aprobada la solicitud emitida por la Presidenta de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, así, también la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis propuso que se declarara en receso la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración de Justicia reanudando en cuanto la Procuradora de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes comparezca ante esta Comisión Permanente de Administración de Justicia. por lo tanto los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Justicia aprobaron la propuesta y declararon en receso la sesión de la Comisión Permanente siendo las doce horas del día 07 de abril del presente año. -----

- 12) Posteriormente y siendo las once horas del día 12 de abril del año 2017 se reanuda la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para lo cual comparece previa aprobación de los Diputados integrantes de la Comisión la Licenciada María Cristina Susana Pérez Guerrero Zamora, Procuradora de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de exponer su opinión técnica de la Ley que se discute, quien es este acto hace entrega de manera escrita ante los integrantes de la Comisión, la opinión a efecto de que se integre al expediente de esta Comisión (**anexo 02**); una vez que los Diputados integrantes escucharon la exposición de la Procuradora, se procedió a exhibir el escrito donde se da respuesta a la solicitud realizada a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (**anexo 03**), en el cual se le solicitó que informe del procedimiento y los requisitos que actualmente son necesarios para realizar la adopción nacional e internacional de un niño, niña o adolescente, requisitos para otorgar el certificado de idoneidad, en el proceso de adopción y el informe de cómo está integrado actualmente el Consejo Técnico de Adopciones, debiendo informar las atribuciones y obligaciones con que cuenta ese Consejo (**Anexo 04**); posteriormente se procedió al desahogo del inciso i, referente al dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca, con número de expediente 26 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y 5 de la Comisión

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Permanente de Igualdad de Género, el cual una vez expuesto se sometió a votación de los Diputados integrantes de la Comisión resultando aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

13) Consecutivamente siendo las catorce horas veinte minutos de día 12 de abril de 2017, la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, propuso que se declarara en receso la Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual fue sometida a votación resultando aprobada por unanimidad de los integrantes, por lo tanto se declaró en receso la sesión ordinaria. --

14) Acto seguido se reanuda la sesión Ordinaria siendo las nueve horas con diez minutos del día 15 de abril del presente año, fecha aprobada con anterioridad en la cual se procede al desahogo del inciso j referente al dictamen por el que se archivan los expedientes **16, 174, 182, 185, 262, 276, 290, 344, 345, 416, 561, 578, 584, 655, 744, 766 y 819** turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LXII Legislatura, así como el inciso k referente al dictamen por el que se archivan los expedientes **524, 535, 542, 551, 590, 674, 685, 692, 693, 697, 703, 715, 717 y 732**, turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y **142, 146, 147, 149, 156, 185, 187, 190, 191, 193, 194, 195, 197 y 199**, de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXII Legislatura, así mismo el inciso l referente al dictamen por el que se archivan los expedientes: **98, 203, 576, 629, 630, 631, 639, 650, 659, 667, 743 y 767** turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y **24, 53, 153, 167, 169, 170, 175, 176, 180, 182, 201 y 206**, de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXII Legislatura y el inciso m referente al dictamen por el que se archivan los expedientes: **160, 226, 227, 256, 258, 261, 388, 402, 407, 433, 474, 478, 495, 510 y 519** turnados a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y **38, 59, 60, 65, 66, 68, 102, 108, 109, 120, 126, 128, 134, 137 y 140**, de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXII Legislatura, mismos que fueron circulados con anterioridad en versión electrónica, por lo que una vez analizados y discutidos todos los dictámenes de archivo presentados, fueron aprobados por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en el sentido que se proponen. -----

Siendo las once horas con diez minutos del día 15 de abril de 2017, se procede al desahogo del quinto y último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 15 de abril del año 2017.- DAMOS FE.- -----

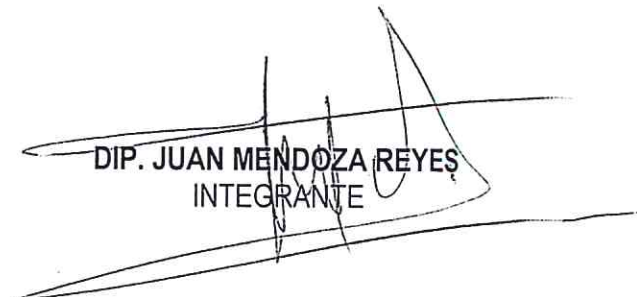
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.


DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS
PRESIDENTA


DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
INTEGRANTE


DIP. SILVIA FLORES PEÑA
INTEGRANTE


DIP. JUAN MENDOZA REYES
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE DIO INICIO CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2017 Y CONCLUYÓ EL DÍA 15 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.